INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 31 enero de 2022

CONTRATO O CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0303 FIP DE 2022

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 0303 FIP DE 2022
Objeto del Contrato o Convenio: Apoyar a la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas de Prosperidad Social, en el diseño implementación y seguimiento de estrategias de comunicación, difusión de información estratégica de los programas implementados por la dependencia.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 26 de enero de 2022
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 30 de diciembre de 2022
Nombre del Contratista o Asociado(s): María Paula Hernández Carrascal
Supervisor que presenta el informe: Edgar Orlando Picón Prado
Supervisores anteriores y periodos de supervisión:

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Apoyar a los equipos de la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas en la elaboración de presentaciones, contenidos audiovisuales, contenido multimedia y demás material que se requiera para socializar y dar a conocer las actividades relacionadas con los programas implementados por la dependencia.	SI	1. Creación de mensaje para el buscador de la pagina web de Devolución del IVA (D. IVA 1). 2. Gestión con OTI para actualización del mensaje del buscador de la pagina Devolución del IVA (D. IVA 1). 3. Reunión con el equipo de Devolución del IVA para establecer las líneas de trabajo para 2022 y novedades del mismo (Presencial). 4. Elaboración de un cronograma de pagos de Colombia Mayor (CM 4).	
2. Ser el enlace entre la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el seguimiento de los temas de los programas	SI	1. Elaboración propuesta boletín de prensa de Ingreso Solidario (IS 1).	

implementados por la dependencia.			
3. Realizar y consolidar entrevistas de satisfacción realizadas a ciudadanos beneficiarios de los programas implementados por la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas y realizar un banco de información de cada programa.	SI	1. Reunión con el equipo de Devolución del IVA para establecer las líneas de trabajo para 2022 y novedades del mismo (D.IVA 2).	
4. Elaborar y actualizar banco de contactos de beneficiarios de los programas implementados la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas que permita establecer estrategias de comunicación en las cuales participen ciudadanos beneficiarios de los programas.	NO	1. Se desarrollará un plan de trabajo en coordinación con los lideres de los programas no condicionados.	
5. Apoyar en los tiempos establecidos por la entidad, la preparación y consolidación de la información necesaria para la elaboración de informes relacionados con la ejecución e implementación de los programas implementados por la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas.	NO	No se llevó a cabo esta obligación durante el periodo del informe, razón a que esta actividad no fue necesario desarrollarla.	

6. Realizar las actualizaciones de las páginas web de los programas de la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas a partir de los manuales operativos y las guías de implementación aprobadas.	SI	1. Creación de mensaje para el buscador de la pagina web de Devolución del IVA (D.IVA 1). 2. Gestión con OTI para actualización del mensaje del buscador de la pagina Devolución del IVA (D.IVA 1).	
7. Apoyar el seguimiento y consolidación de las actividades e información relacionadas con el desarrollo de los programas administrados por la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas.	SI	1. Reunión con el equipo de Devolución del IVA para establecer las líneas de trabajo para 2022 y novedades del mismo (D.IVA 2). 2. Elaboración de un cronograma de pagos de Colombia Mayor (CM 1). 3. Se desarrollará un plan de trabajo en coordinación con los lideres de los programas no condicionados.	
8. Apoyar a los programas de la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas en la construcción de los documentos técnicos y estrategias de socialización para su implementación y seguimiento acorde con el protocolo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	1. Reunión con el equipo de Devolución del IVA para establecer las líneas de trabajo para 2022 y novedades del mismo (D.IVA 2). 2. Elaboración de un cronograma de pagos de Colombia Mayor (CM 4). 3. Se desarrollará un plan de trabajo en coordinación con los lideres de los programas no condicionados.	
9. Elaborar respuestas de las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) conforme a los lineamientos de la Entidad. Asimismo, garantizar la entrega de la información que permita la adecuada y oportuna respuesta a los mismos.	NO	No se llevó a cabo esta obligación durante el periodo del informe, razón a que esta actividad no fue necesario desarrollarla.	
10. Apoyar a la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas en las reuniones que le sean asignadas por la supervisión del contrato, realizar las actas de las reuniones	NO	No se llevó a cabo esta obligación durante el periodo del informe, razón a que esta actividad no fue necesario desarrollarla.	

y consolidar los soportes del cumplimiento de las acciones y compromisos derivados de estas.			
11. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	SI	1. Apoyo a la dirección en la revisión y organización de los documentos de contratación para contratistas (STMNC 1).	

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$80.033.333
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	XXXXX
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	XXXXX
Valor Total del Contrato o Convenio	$80.033.333
Total Ejecutado	$3.033.333
Valor Pagado y/o desembolsado	$3.033.333

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

En el siguiente link están los soportes de cada una de las actividades del presente informe correspondiente al mes de ENERO del presente año https://bit.ly/3vmvTJz

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

Edgar Orlando Picón Prado
1130602696
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.